



“

EXISTEN argumentos para que la Corte rechace la pregunta de la consulta al ver el tema como de materia electoral, pues de acuerdo con el artículo 35 constitucional, este ámbito no puede ser objeto de consulta”

José Ramón Cossío Díaz
Ministro en retiro de la SCJN

”

Prevén que SCJN rechace consulta de 4T para Plan C

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

EL MINISTRO en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz, advirtió sobre la posibilidad de que el máximo tribunal rechace la consulta popular que propone Morena para impulsar la reforma a la designación de los ministros, al señalar que el proyecto podría ser considerado de materia electoral y con ello se nulifique la ejecución de dicho ejercicio.

Además, sugirió al partido guinda reflexionar sobre si estaría de acuerdo o no en que una fuerza política de extrema derecha hiciera lo que le parezca en caso de alcanzar posiciones mayoritarias en próximos procesos electorales, como hoy lo hacen los morenistas.

CON EL VOTO de Morena y sus aliados, la Comisión Permanente atoró, el 1 de junio, el nombramiento de los comisionados del Inai al impedir un periodo extraordinario.

Eltip

Al participar en el segundo conversatorio convocado por Morena en la Cámara de Diputados, Cossío Díaz afirmó que “existen argumentos para que la Corte rechace la pregunta de la consulta al ver el tema como de materia electoral, pues de acuerdo con el artículo 35 constitucional, este ámbito no puede ser objeto de consulta”.

Dijo que hay tres grandes discusiones que se deben aceptar: que las mayorías no pueden llevar a cabo las acciones que mejor les parezca sólo por ser mayorías; que no pueden justificarse en la legitimación que consiguieron en las urnas, y que se debe hablar sobre los límites para su actuación y quién los deberá determinar.

Refirió que la discusión de fondo es si se quiere que los ministros operen bajo una racionalidad jurídica o política, y si lo que se persigue es esto último entonces habrá un problema histórico, porque los ministros tendrían la misma fuente de legitimación (los votantes) y hasta acompañamiento del mismo partido político, con lo que quedaría en duda la existencia de un contrapeso.

Por ello, concluyó que si lo que se busca es evitar la intervención política en el actuar judicial, lo que se debe cambiar son las operaciones bajo las que el Presidente conforma la terna de la que se eligen a los ministros.

65

Días duró el Instituto
sin poder sesionar